Fecha expedición: 2024/03/04 - 15:06:27 **** **Recibo No.** S000595542 **** **Num. Operación.** 01-XSALCEDO-20240304-0029
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Z8ep7fCgHW

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE COLOMBIA
SIGLA: FUINYSCOL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900863330-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : COROZAL

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0507172
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 30 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 04 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 10,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 32 17 106 BRR LOS ALPES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70215 – COROZAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3226804161
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fuinyscol@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 32 17 106 BRR LOS ALPES
MUNICIPIO : 70215 – COROZAL
TELÉFONO 1 : 3226804161
CORREO ELECTRÓNICO : fuinyscol@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fuinyscol@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 28 DE AGOSTO DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13552 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JUNIO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE COLOMBIA.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE SUCRE

CERTIFICA – REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 008 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2022 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24001 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2023, SE DECRETÓ : REACTIVACIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
	20200730	CAMARA DE COMERCIO	SINCELEJO	RE01-21078	20200730
AC-008	20221218	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SAN PEDRO	RE01-24001	20230124
AC-	20240207	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	SAN PEDRO	RE01-25773	20240227

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: 1) DISEÑAR, GESTIONAR, DIRIGIR, COORDINAR, EJECUTAR Y ADMINISTRAR, DIRECTAMENTE O CON OTRAS ENTIDADES, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, PROYECTOS, PROGRAMAS E INVERSIONES EN LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS QUE INCLUYAN LA GENERACIÓN, LA EVALUACIÓN Y LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES, LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES. 2) CONTRIBUIR A LA AMPLIACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS RECURSOS GENÉTICOS EN LOS QUE SE SUSTENTAN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE MERCADO DE LOS DIFERENTES SECTORES ACORDES CON LOS MENCIONADOS EN EL OBJETO SOCIAL, APLICANDO METODOLOGÍAS DE TRANSFERENCIAS TECNOLÓGICAS Y MANEJO DE TRAZABILIDAD EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y ADMINISTRATIVAS. 3) APORTAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS AMBIENTALES Y EMPRESARIALMENTE SOSTENIBLES PARA LOS PROBLEMAS QUE AFRONTAN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES COLOMBIANOS Y PROMOVER LA VINCULACIÓN DE ESTOS A CADENAS PRODUCTIVAS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. 4) COORDINAR, DISEÑAR Y EJECUTAR, MEDIANTE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y OTRAS MODALIDADES DE ASOCIACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES Y COMUNIDADES RURALES EN RIESGO Y QUE PROPICIEN PROCESOS DE DESARROLLO Y PAZ EN EL PAÍS. 5) DISEÑAR, COORDINAR Y EJECUTAR, PARTICIPATIVAMENTE, PLANES Y PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MEDIANTE PROYECTOS DE FORESTACIÓN, REFORESTACIÓN Y COMPENSACIÓN FORESTAL Y DE OFERTA DE SERVICIOS AMBIENTALES. 6) PROMOVER Y PROPICIAR LA FORMACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICAS, DE COMERCIALIZACIÓN Y DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y LA CONFORMACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES DE LA CADENA PRODUCTIVA, DE TAL MANERA QUE LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS TENGAN SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL A LO LARGO DEL TIEMPO. 7) DISEÑAR Y EJECUTAR, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y OTRAS MODALIDADES DE ASOCIACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS DE CAPACITACIÓN INFORMAL SOBRE DESARROLLO ORGANIZATIVO, EMPRESARIAL, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARTICIPATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES RURALES Y DEL PERSONAL DEDICADO A EJECUTAR LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARTICIPATIVA. 8) DISEÑAR Y EJECUTAR, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y OTRAS MODALIDADES DE ASOCIACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, ESPECIALIZADAS EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE TEMAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION FUINYSCOL. 9) DISEÑAR Y EJECUTAR, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y OTRAS MODALIDADES DE ASOCIACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A FORTALECER LAS CAPACIDADES SOCIOECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y DE GESTIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES ACORDES CON LOS MENCIONADOS EN EL OBJETO SOCIAL, PARA QUE SUS ASOCIACIONES SE CONSOLIDEN Y SE INTEGREN A DINÁMICAS ECONÓMICAS LOCALES Y REGIONALES. 10) PROPICIAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS FORTALECIENDO SU CAPACIDAD DE GESTIÓN PARA MEJORAR SU PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS. 11) DESARROLLAR LAS CAPACIDADES, ACTITUDES Y HABILIDADES SOCIALES E INDIVIDUALES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, SUS FAMILIAS Y SUS COMUNIDADES, PROMOVIENDO LOS VALORES SOLIDARIOS Y EL TRABAJO EN EQUIPO, PARA QUE ELLOS SE APROPIEN DE SUS PROYECTOS PRODUCTIVOS. 12) CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS Y CONTRATOS, EJECUTAR OPERACIONES O ACTOS JURÍDICOS CON TERCERAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 13) DESARROLLAR TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 14) ORGANIZAR DE MANERA EFICIENTE RECURSOS FÍSICOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y ORGANIZATIVOS PARA GENERAR CONDICIONES SOCIALES, CULTURALES Y ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN EL CRECIMIENTO, EL BIENESTAR Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES. 15) IMPULSAR LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL

DEPORTE; LA CAPACITACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN APLICÁNDOLA A LOS ÁMBITOS Y BREAS DE ACCIÓN DE LA FUNDACIÓN &LDQUO;&LDQUO;FUINYSCOL". 16)PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, DISEÑAR, EJECUTAR, EVALUAR Y SISTEMATIZAR EXPERIENCIAS SOCIALES, CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y COMUNITARIAS; QUE INCREMENTEN LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS MISMAS EN LIDERAZGO DE PRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD. 17) DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS. LOGÍSTICOS DE APOYO A ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. 18) IMPULSAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SUMINISTROS, ASISTENCIA NUTRICIONAL Y ALIMENTARIA; AMBIENTALES, AGROPECUARIOS, DE OBRAS CIVILES, TRANSPORTE ESCOLAR, ASESORÍA Y CONSULTORÍA A LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES. 19) DESARROLLAR CURSOS BÁSICOS Y ESPECIALES DE CAPACITACIÓN A PERSONAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS, PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y ECONÓMICO DE LA SOCIEDAD. 20) ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, DE ACUERDO AL OBJETO DE LA FUNDACIÓN, CON UNA MISIÓN Y UNA VISIÓN QUE POSIBILITE TRAZAR CLAROS DERROTEROS DESDE SU OPERATIVIDAD. 21) ESTRUCTURAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS QUE PRODUZCAN IMPACTO SOCIOECONÓMICO EN LA LOCALIDAD, ACUDIENDO A LA GESTIÓN ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL. 22) FORTALECER LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y FOLCLÓRICOS DE CARÁCTER PÚBLICO, QUE SE REALIZAN EN LA LOCALIDAD Y LA REGIÓN, COMO FORMA DE ESTIMULAR Y POTENCIAR EL PATRIMONIO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y FOLCLÓRICO DE LA LOCALIDAD Y LA REGIÓN. 23) CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA FORMANDO CIUDADANOS COMPETENTES Y POSEEDORES DE UN ALTO HUMANISMO ÉTICO Y CIVIL QUE DIGNIFIQUEN A NUESTRO PALS. 24)PROMOVER, ORGANIZAR Y ASESORAR ENTIDADES, GRUPOS Y PROGRAMAS QUE TENGAN COMO OBJETO EL MEJORAMIENTO GLOBAL DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, JÓVENES, NIÑOS, NIÑAS Y MUJER CABEZA DE FAMILIA. 25) PROMOVER, DISEÑAR Y EJECUTAR PLANES DE DESARROLLO ARMÓNICO CON LA COMUNIDAD, DÁNDOLE PRIORIDAD A LOS SECTORES VULNERABLES PARA EL MEJORAMIENTO DE SU ESTADO DE VIDA. 26) DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN FOMENTAR INTERCAMBIOS CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y FOLCLÓRICO, CON ORGANISMOS Y ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 27) REALIZAR CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO Y CIENTÍFICO DE LA LOCALIDAD Y LA REGIÓN. 28) CONCERTAR CON LAS DEMÁS INSTITUCIONES LA DINAMIZACIÓN DE PROCESOS SOCIALES, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES COMPROMETIDOS, PARA QUE SU ACCIONAR BENEFICIE A LA COMUNIDAD. 29) DISEÑAR, GESTIONAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN, SALUD, AGROINDUSTRIALES, AGROPECUARIOS, PISCÍCOLAS, AMBIENTALES, ARTESANALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, CULTURALES, DE OBRA CIVIL Y ARQUITECTURA, DE ORGANIZACIÓN DE MIPYMES, CON POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE ACCIÓN QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN Y UN DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EN CONCORDANCIA CON LAS NECESIDADES DE CADA REGIÓN. 30) REALIZAR TODA CLASE DE CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS, DE CARÁCTER CIVIL, COMERCIAL O LABORAL E INTERCAMBIOS CON INSTITUCIONES DEL ORDEN LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA CUMPLIR EL OBJETO DE LA INSTITUCIÓN. 31) DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS A PERSONAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, Y COMUNITARIAS, PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO. LA PROMOCIÓN HUMANA INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y COMUNIDADES, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. 32)IMPULSAR DESDE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, LA FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN DE ACTORES DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO HUMANE, A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, EL ESPARCIMIENTO Y APROVECHAMIENTO Y BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE. 33) DESARROLLAR CURSES BÁSICOS Y ESPECIALES DE CAPACITACIÓN A PERSONAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, RECREATIVO, DEPORTIVO Y ECONÓMICO DE LOS PUEBLOS EN GENERAL, EN LAS BREAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS, DE NUTRICIÓN, SOCIOLOGÍA, PSICOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, LA CULTURA Y APROVECHAMIENTO Y BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE, EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 34)GESTIONAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA, A LA MUJER, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA TERCERA EDAD, QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA EN EDUCACIÓN, SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN. 35) RECAUDAR Y ADMINISTRAR FONDOS PROVENIENTES DE APORTES, CONTRIBUCIONES, AUXILIOS, DONACIONES, SUBVENCIONES, MANEJO DE CAPITALES, HONORARIOS POR SERVICIOS Y DEDICARLOS AL LOGRO DE SUS FINES. 36) DESARROLLAR PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA MUJER CABEZA DE HOGAR, LOS NIÑOS, NIÑAS DISCAPACITADOS, LA JUVENTUD, EL ADULTO Y LA TERCERA EDAD. 37)SERVIR DE PROVEEDOR PARA EL SUMINISTRO Y COMPRAVENTA A LOS DEPARTAMENTOS, LAS ALCALDÍAS, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL, SOCIAL Y COMUNITARIO, DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, PINTURAS EN TODAS SUS PRESENTACIONES, CARPINTERA EN MADERA, HIERRO Y METÁLICA, INSUMOS AGRÍCOLAS, ABONO ORGÁNICO, FERTILIZANTES, ARENA NEGRA Y ARCILLOSA, IMPLEMENTOS, TROFEOS Y UNIFORMES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, DROGAS HUMANAS Y PARA ANIMALES, INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PAPELERÍA EN GENERAL, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA, ELECTRODOMÉSTICOS, PARTES Y EQUIPOS COMPUTARIZADOS, INSUMOS PARA MAQUINAS FOTOCOPIADORAS Y COMPUTADORES, REPUESTOS PARA VEHÍCULOS, REPUESTOS PARA MAQUINARIA AGRÍCOLA, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES, ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA CANASTA FAMILIAR, RESTAURANTES ESCOLARES Y CAPACITACIONES, INSTRUMENTOS CULTURALES Y DEMÁS BIENES Y SERVICIOS. 38) ORGANIZAR, DESARROLLAR Y ADMINISTRAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, ACADÉMICOS, SOCIALES Y EDUCATIVOS. 39) REPARACI6N LOCATIVA, MANTENIMIENTO Y PINTURA, CARPINTERA EN MADERA, HIERRO Y METÍLICA EN EDIFICACIONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES, PARQUES Y ZONAS VERDES. 40) REALIZAR ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN, INTERVENTORÍAS, AUDITORIAS INTERNES Y EXTERNAS Y ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN DE CARÁCTER

ADMINISTRATIVO. FINANCIERO, CONTABLE Y TRIBUTARIO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA EN GENERAL. 41)GESTIONAR ANTE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, LA FINANCIACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO, LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA, PROTECCIÓN A LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LA TERCERA EDAD, LAS MUJERES CABEZA DE HOGAR Y LA POBLACIÓN DESPLAZADA, PARA SER EJECUTADOS Y DESARROLLADOS POR LA FUNDACIÓN. 42) IMPLEMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, DE GRANJA INTEGRAL Y DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA. 43) REALIZAR PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA COMO POR EJEMPLO: ARTESANAL, INDUSTRIAL, SOLIDARLA Y DE TURISMO. 44) CONFORMAR O HACER PARTE DE LOS CONSEJOS DE PLANEACIÓN Y JUNTAS COMUNITARIAS, ENTRE OTROS, COMO INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN, CON PROPUESTAS DE INVERSIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD. 45) ESTIMULAR LAS RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES QUE PERSIGAN FINES SIMILARES, ASÍ COMO TAMBIÉN, LA CREACIÓN DE LAS QUE SEAN NECESARIAS. 46) FOMENTAR LA AUTOGESTIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS QUE GENEREN INSUMOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. 47) ADQUIRIR ELLOS A CUALQUIER TÍTULO. 48) REALIZAR PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMO; INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL. PLANEACIÓN ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES, INFRAESTRUCTURA EN SALUD, INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS PARA PLANEACIÓN FAMILIAR. 49) REALIZAR PROYECTOS DE OBRAS DE URBANISMO COMO: EDIFICACIONES SENCILLAS Y MAYORES. REMODELACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, PAISAJISMOS Y COMPLEMENTARIOS. 50) REALIZAR PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO COMO: PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO. PLANEACIÓN, DISEÑOS DE INGENIERÍA Y APLICACIONES EN TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y DISPONER DE PROYECTOS DE VIVIENDA, SERVICIOS URBANOS, FINANZAS URBANAS, ADMINISTRACIÓN URBANA, TRANSPORTES Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO. 51) REALIZAR PROYECTOS PARA JA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO RURAL COMO: APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA, APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PRODUCCIÓN RURAL NO AGRÍCOLA, MECANIZACIÓN AGRÍCOLA, SEMILLAS. 52)REALIZAR OBRAS CIVILES COMO: PRESAS, DIQUES MUELLES, REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS, SISTEMA DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, DRAGADOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS, GENERACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLAYAS, CONDUCCIÓN DE AGUAS Y RESIDUOS SÓLIDOS. 53) REALIZAR OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES COMO: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE. REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACIÓN GEOLOGICA Y MORFOLOGICA, REVEGETALIZACION O FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SBPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. 54) REALIZAR PROYECTOS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL COMO POR EJEMPLO: ECONOMÍA INDUSTRIAL, TURISMO Y CONSTRUCCIÓN. 55) PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL COMO: PLAN AMBIENTAL MUNICIPAL. PLANEACIÓN Y LEGISLACIÓN. MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, ESPECIALIDADES EN PROTECCIÓN AMBIENTAL. 56)DESARROLLAR PROYECTOS DE REFORESTACIÓN, SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE Y CAPACITACIÓN AL TALENTO HUMANO. 57)FOMENTAR LA AUTOGESTIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS QUE GENEREN INSUMOS DE COMERCIALIZACIÓN. 58)PROMOVER, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LA BIOTECNOLOGÍA VEGETAL Y ANIMAL. QUE GARANTICE BIOTIPOS DE PLANTAS Y ANIMALES ALTAMENTE PRODUCTIVOS 59)PROMOVER EL ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO Y, DENTRO DE ESTE, LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y POBLACIONES ESPECÍFICAS Y DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL; 60) PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIOECONÓMICOS QUE MEJOREN EL NIVEL DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS DESTINATARIOS, QUE PRIORITARIAMENTE DEBERÁ SER POBLACIÓN VULNERABLE, MARGINAL, EN SITUACIÓN DE POBREZA O VICTIMIZADA, PREVIAMENTE FOCALIZADAS; 61)FOMENTAR EL DEBATE CIUDADANO Y LA INTERLOCUCIÓN CIUDADANA CON AGENTES ESTATALES; EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES LEGITIMADAS EN SU ORIGEN Y EN EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATE CONSTITUCIONAL Y LEGAL; Y ADELANTAR ESTUDIOS QUE PERMITAN SONDEAR LA OPINIÓN PUBLICA SOBRE TODO TIPO DE TEMAS POLÍTICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES Y ELECTORALES. 62) ADELANTAR TODO TIPO DE ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, POLÍTICAS Y SOCIALES QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN DE LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DE PERSONAS Y COMUNIDADES CUYOS DERECHOS SEAN VULNERADOS. ESTAS ACCIONES COMPORTAN EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL A VÍCTIMAS DE GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y DEL DERECHO PENAL INTERNACIONAL, TANTO EN R INSTANCIAS NACIONALES COMO ANTE ORGANISMOS, TRIBUNALES Y CORTES INTERNACIONALES; Y, POR ÚLTIMO, ADELANTAR TODO TIPO DE ACTOS DE SOLIDARIDAD Y APOYO HUMANITARIO EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD COLOMBIANA EN GENERAL Y, EN PARTICULAR, DE COMUNIDADES FOCALIZADAS COMO POBLACIÓN VULNERABLE, MARGINAL, EN SITUACIÓN DE POBREZA, VICTIMIZADAS Y/O EN ESTADO DE EMERGENCIA O CALAMIDAD. 63)DESARROLLAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONVENIOS DE APOYO PSICOSOCIAL Y JURÍDICO RESPECTO EN LOS QUE SEAN DESTINATARIOS LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO COLOMBIANO; ADELANTAR PROCESOS QUE PERMITAN LA RECONSTRUCCIÓN DE LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA, EN ESPECIAL LA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO COLOMBIANO, A FIN DE PRESERVARLA Y HONRAR LA DIGNIDAD HUMANA DE VÍCTIMAS Y SOCIEDAD EN GENERAL, LO MISMO QUE PROPENDER POR LA NO REPETICIÓN DE LOS HECHOS DE VICTIMIZACIÓN; 64)SUSCITAR EL DIÁLOGO, LA CONCERTACIÓN Y LOS MECANISMOS JUDICIALES, ALTERNATIVOS Y COMUNITARIOS PARA LA RESOLUCIÓN Y/O TRANSFORMACIÓN PACÍFICA Y CREATIVA DE CONFLICTOS; HACER DIAGNÓSTICOS, ANÁLISIS, MONITOREO Y SEGUIMIENTO A SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, EL FENÓMENO DE LA CRIMINALIDAD EN TODAS SUS FORMAS Y LOS PROCESOS DE DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN (DDR) LLEVADOS A CABO EN EL TERRITORIO NACIONAL; 65)HACER INCIDENCIA POLÍTICA Y DESARROLLAR GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES LOCALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES QUE LE PERMITAN

A LAS COMUNIDADES FOCALIZADAS POR LA FUNDACIÓN ACCEDER A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO NO INTEGRAL A LOS QUE TENGAN DERECHO COMO CIUDADANOS Y CIUDADANAS. 66) PROMOVER, FACILITAR Y DISEÑAR PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR LA VINCULACIÓN DE A POBLACIÓN ACTORA DEL POSTCONFLICTO, QUE LES PERMITAN GARANTIZAR LOS DERECHOS A LA SUBSISTENCIA MÍNIMA, IDENTIFICACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN, REUNIFICACIÓN FAMILIAR Y GENERACIÓN DE INGRESOS, PARA SUPERAR SUS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. 67) LAS DEMÁS QUE EN VIRTUD DE SU OBJETO SOCIAL LE SEAN ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO NO VIOLEN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES REGLAMENTARIAS Y LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 10,000,000.00

CERTIFICA – ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE COLOMBIA ““FUINYSCOL", ES INDEPENDIENTE, CUALQUIERA QUE SEA EL ORIGEN O LA FUENTE DE LOS BIENES QUE LO CONFORMAN. EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ESTÁ^ CONSTITUIDO POR LOS SIGUIENTES BIENES: A) LOS APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN INDUSTRIA QUE HAGAN SUS MIEMBROS FUNDADORES Y LOS QUE POSTERIORMENTE INGRESEN A LA FUNDACION. PARA LOS EFECTOS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS SE ENTIENDE POR APORTES EN ESPECIE LA ASESORÍA, LA GESTIÓN, EL APORTE DE CONOCIMIENTOS, RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, MATERIAL BIOLÓGICO, PATENTE, ASÍ COMO MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE CARÁCTER CIENTÍFICO. B) LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE APORTEN SUS MIEMBROS ACTIVOS O CUALQUIER BENEFACTOR O QUE ADQUIERA LEGÍTIMAMENTE A CUALQUIER TÍTULO. C) LAS DONACIONES, HERENCIAS, LEGADOS Y ASIGNACIONES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE LA FUNDACION ACEPTE. D) LOS APORTES ADICIONALES Y OCASIONALES QUE HAGAN SUS MIEMBROS. E) LAS RENTAS QUE PRODUZCAN SUS BIENES, LAS QUE PROVENGAN DE BIENES EN ARRIENDO O USUFRUCTO O CESIÓN, O UTILIZADOS MEDIANTE CONVENIOS ESPECIALES DE COOPERACIÓN QUE ASÍ LO ADMITAN, Y LAS RETRIBUCIONES QUE OBTENGA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS. PARAGRAFO. LOS MIEMBROS FUNDADORES POSTERIORMENTE REALIZAN UN APORTE INICIAL Y APORTES ADICIONALES EN LA FORMA Y CUANTÍA QUE DETERMINE A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS, CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO Y PREVIO EL ESTUDIO QUE JUSTIFIQUE SU APROBACIÓN. ESTOS APORTES PUEDEN HACERSE EN DINERO, EN ESPECIE O MEDIANTE SERVICIOS PRESTADOS A LA FUNDACION INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE COLOMBIA ““FUINYSCOL EN LA FORMA COMO SE ACUERDE CON LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 07 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25774 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE FEBRERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	AGUAS BRIEVA JOSE EDUARDO	CC 1,005,571,203

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 07 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25774 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE FEBRERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	HERNANDEZ GUTIERREZ ENA LUCIA	CC 1,103,095,522

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 07 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25774 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE FEBRERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PEREZ RUIZ LAURA VANESSA	CC 1,103,106,665

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 07 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25774 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE FEBRERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BERTEL PEREZ RIDER ANDRES	CC 1,103,119,290

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 07 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25774 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE FEBRERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PEREZ PEREZ ISABEL MARIA	CC 1,103,858,541

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 07 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25774 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE FEBRERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PAYARES FUENTES ADELAIDA	CC 64,560,010

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 07 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25774 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE FEBRERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CASANOVA REYES LUIS CARLOS	CC 91,468,801

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 07 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25774 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE FEBRERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	HERNANDEZ GUTIERREZ ENA LUCIA	CC 1,103,095,522

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 07 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25774 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE FEBRERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PAYARES FUENTES ADELAIDA	CC 64,560,010

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA TAMBIÉN EJERCERÁ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE COLOMBIA &LDQUO;FUINSYCOL". SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA: A) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA. B) SUSCRIBIR LAS ACTAS QUE DEN CUENTA DE LO OCURRIDO EN LAS REUNIONES, JUNTO CON EL SECRETARIO. C) CELEBRAR Y EJECUTAR LOS CONTRATOS QUE AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL. D) COLABORAR EN EL MANEJO DE LAS RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA FUNDACION TENDIENTES A OBTENER LA FINANCIACIÓN DE SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS, A CONSOLIDAR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA NACIONAL Y A VINCULARLA CON LA COMUNIDAD CIENTÍFICA INTERNACIONAL. E) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO NO PUGNEN CON LA LEY O CON LOS ESTATUTOS. F) HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS. G) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACION Y DIRIGIR ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. H) INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION, CUANDO ESTA LO REQUIERA. I) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS Y A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. J) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR

LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA FUNDACION. K) SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE REALIZAR LA FUNDACION Y AJUSTARLOS A LAS RECOMENDACIONES QUE ELLA LE IMPARTA. L) REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA QUE LA FUNDACION PUEDA CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL. M) ORDENAR LOS PAGOS A CARGO DE LA ENTIDAD, MEDIANTE AUTORIZACIONES PREVIAS NECESARIAS, SEGÚN LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. N) CONSTITUIR MANDATARIOS O REPRESENTANTES EN ASUNTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. 0) CONTRATAR A LOS DIRECTIVOS Y DEMÁS EMPLEADOS PERMANENTES Y TEMPORALES QUE SE REQUIERAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION, VIGILAR SU DESEMPEÑO, PRESCINDIR O TERMINAR LOS CONTRATOS CUANDO ELLO FUERE NECESARIO Y EN GENERAL, DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS ATINENTES A LA POLÍTICA DE PERSONAL, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FUNDACCION Y EN OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. P) CONTRATAR, CUANDO ELLO SEA NECESARIO, LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION. Q) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS UN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO. R) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS Y A LA JUNTA DIRECTIVA, CONJUNTAMENTE CON EL REVISOR FISCAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS BALANCES DE LA FUNDACION. S) PRESENTAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACION A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN. T) CUIDAR, VIGILAR Y ADMINISTRAR LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA FUNDACION.. U) DELEGAR FUNCIONES EN OTROS EMPLEADOS DE LA FUNDACION, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. V) CREAR LOS COMITÉS O GRUPOS DE TRABAJO QUE APOYEN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS DE LA FUNDACIÓN, Y DEFINIR SUS FUNCIONES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 07 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25775 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE FEBRERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MEDINA ORTEGA WILFREDIS DE JESUS	CC 92,554,164	102738-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Z8ep7fCgHW

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****